



Municipalidad  
**Monte Patria**  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.-**

**Monte Patria, 18 de Enero de 2018.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.004.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- El Decreto Alcaldicio N° 236, del 04 de Enero de 2018 que autoriza Reemplazo por Feriado Legal de Doña Amalia Vega Vega, TENS.
- El Decreto Alcaldicio N° 895, del 16 de Enero de 2018 que autoriza Reemplazo por Feriado Legal de Doña Alejandra Muñoz Maluenda, TENS.
- El Decreto Alcaldicio N° 1051, del 19 de Enero de 2018 que autoriza Reemplazo por Feriado Legal de Don Mauricio Rodríguez Rodríguez, TENS.
- Correo Electrónico enviado por la Directora Red Comunal de Salud Srta. Yovana Muñoz Jofré, en el cual Autoriza Reemplazos por Feriados Legales de funcionarios de Urgencia.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de cubrir Feriado Legal, por 10 días, a contar del 07 de Febrero de 2018 hasta el 16 de Febrero de 2018 del funcionario titular Don Michael Araya Galleguillos, como Técnico Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar de Monte Patria.

La necesidad de cubrir Feriado Legal, por 10 días, a contar del 11 de Febrero de 2018 hasta el 20 de Febrero de 2018 del funcionario titular Don Luis Oliva Angel, como Técnico Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar de Monte Patria.

La necesidad de cubrir Feriado Legal, por 10 días, a contar del 20 de Febrero de 2018 hasta el 01 de Marzo de 2018 de la funcionaria titular Doña Maylien Castillo Alfaro, como Técnico Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar de Monte Patria.

Y especialmente lo establecido en el artículo 14 inciso IV de la ley 19.378.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZESE** Nombramiento de Reemplazo a Doña **STEPHANIE BERLY DÍAZ CARVAJAL**, C.I. [REDACTED],
- 2, como Técnico de Nivel Superior en Enfermería, para el Centro de Salud Familiar de Monte Patria, a contar del 16 de Enero de 2018 y hasta el 01 de Marzo del 2018, con una remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la categoría C, Nivel 15, escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 horas. Semanales.



Municipalidad  
**Monte Patria**  
DEPARTAMENTO DE SALUD

2.- IMPUTESE al subtítulo 21, Item 02, "Personal Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 *Pablo Barrantes Díaz*  
  
SECRETARIO MUNICIPAL

   
ALCALDE

- YMUJDC/TPR/smb.  
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)  
- Unidad de RR. HH. DESAM  
- Funcionario (a).